

De la ciudad de la Hazienda y supartido del dho año  
que fue en cargo de ella y ovia de en cabeza mienta  
dos quientos quatrocientos y sesenta y siete mil

99 mil 67 y 1/2

Y nuevecientos y quarenta y seis mil  
= Senouo de sevilla =

v De las uentras en cabeza de las dhas villas y lugares  
del partido de los señores de sevilla del dho año de  
que fue en cargo el dho año de ayo dia ocho de octubre  
y diez y seis mil y quatrocientos y diez mil de los  
dhas ducientos y sesenta y quatro mil maravedie.  
Segun y por la tacion de la dha caxa de la dha villa del año  
de ayo de quinientos y ayo de uno de setenta y uno  
partido

99 mil 67 y 1/2

= cadiz =

v De las uentras de la ciudad de cadiz y supartido del  
dho año que fue en cargo de la dha ciudad y  
en cabeza mienta un quintero y setecientos y  
noventa y seis mil y quinientos mil

198 mil 67 y 1/2

= Xeres de la frontera =

v De las uentras de la ciudad de Xeres de la frontera  
del dho año que fue en cargo de ella y ovia en cabeza mienta  
quatro quientos quatrocientos y cinquenta y seis mil  
y quinquenta y seis mil

454 mil 67 y 1/2

= sevilla =

v De las uentras de las alcavalas de la villa de sevilla  
que fue en cargo de ella de la villa de sevilla

